

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARÍA

UPEGUI –HOMO- INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 2024

ADENDA N°1

“Invitación pública para el “Suministro continuo de alimentación normal y terapéutica a los usuarios del servicio DUAL que opera en la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO”

- Que en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 06 se manifestó que en el Hospital en aras de buscar la estabilidad financiera y diversificar las fuentes de ingresos, en esta entidad se han venido celebrando diversos contratos interadministrativos, entre los cuales se encuentra el contrato interadministrativo No. 460100667 de 2024, celebrado entre la Alcaldía de Medellín y la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para Atención con enfoque integral especializado a NNA con patología DUAL”.

Que se incurrió en un error de digitación en el número del Contrato Interadministrativo No. 460100667 de 2024.

- Que en el numeral **4.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**. Se indicó que “*El presupuesto estimado para la adición requerida es de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.481.354.670) IVA E IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDOS*”

Que por error se estimó el presupuesto para Adición.

MODIFICACIONES

- El número correcto del Contrato Interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín es **4600100667 de 2024**.
- El numeral **4.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**. Quedará así:
“El presupuesto estimado para la **contratación requerida es de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.481.354.670) IVA E IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDOS**”



ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO

Gerente y presidente del Comité de Contratación